



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

Don Ángel Azofra García, accdta., Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 168/13 de esta Sala que trae su causa de los autos número 850/11, del Juzgado de lo Social de Burgos tres, seguidos a instancia de Restauradores Castellanos de Hostelería, contra Carlos Santos Ordas y otros, sobre P. oficio, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario: Sr. Azofra García, accdta.

En Burgos, a 26 de marzo de 2013.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Renedo Juárez - Sección 2, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Félix Rodríguez Martínez, Jorge Gómez Casado, Julio Bravo Hidalgo, Rocío Zuazo García, Yunier Cruz de la Rúa, Alba María Pérez de la Peña, Hernán Darío Beltrán Torrado, Miriam González Hernando, Gonzalo Barbadillo García e Ignacio Alonso García, Ana M.<sup>a</sup> Varona Santamaría, Berta Saiz Valladolid, Álvor de Pablo Alonso y Joaquín Vegas Martínez, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 25 de abril de 2013.

El Secretario  
(ilegible)